

Núm. 161

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 5 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 47365

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución 320/38094/2016, de 16 de junio, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se prorroga la acreditación al Laboratorio Central del Ejército como laboratorio de ensayo para procesos de homologación.

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por el Laboratorio Central del Ejército para la prórroga de su acreditación como laboratorio de ensayo para la homologación de productos en el ámbito del Ministerio de Defensa;

Habiendo debatido la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, las particularidades de dicha solicitud de prórroga, y que el citado Laboratorio ha demostrado su capacidad para realizar los ensayos cuya prórroga de acreditación solicita, con la garantía exigible en la actualidad, en el marco de la normativa vigente,

Esta Dirección General, a propuesta de la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha resuelto:

Primero.

Prorrogar la acreditación del Laboratorio Central del Ejército para la realización de los ensayos acreditados según la Resolución 320/38008/2012, de 18 de enero, de esta Dirección General de Armamento y Material, por la que se acreditaba al Laboratorio Central del Ejército como laboratorio de ensayo para procesos de homologación.

Segundo.

Esta acreditación tendrá vigencia hasta la aprobación del Reglamento del Servicio de Calificación de Laboratorios de la Defensa.

Madrid, 16 de junio de 2016.—El Director General de Armamento y Material, Juan Manuel García Montaño.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X